



**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 4000-1600 Ext. 11
CORREO ELECTRÓNICO:
CONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR**



1 ACTA 96-2021

2 SESIÓN ORDINARIA

3 ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN

4 VIRTUAL CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, ORDINARIA CELEBRADA

5 POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, AL SER LAS

6 DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA DE

7 AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO. –

ARTICULO I. --

COMPROBACIÓN DE QUORUM. —

ASISTENCIA.

11 MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz
15 Alvarado. --

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto
17 Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez Sequeira y
18 Alejandro Araya Jiménez. –

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
20 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

21 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia
22 Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cásares Castillo. --

23 ALCALDESA MUNICIPAL: Shephanie Aguilar Rojas. –

24 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana. —

MIEMBROS AUSENTES

(CON JUSTIFICACIÓN). —

NO HAY. –

MIEMBROS AUSENTES

(SIN JUSTIFICACIÓN). –

NO HAY. –



VISITANTES: Junta de Educación de la Escuela Santa Isabel. --

ARTICULO II. --

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –

4 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente
5 agenda a tratar:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 94 Y 95 DEL 2021. –
 4. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ESCUELA SANTA ISABEL. --
 5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
 - a. CRITERIO TÉCNICO DE SOLICITUD DE LA ASADA DE SANTA ISABEL-CAMINO 2-03-220. –
 - b. INFORME DE RÍO CUARTO RECICLA.
 6. INFORMES DE COMISIÓN. –
 - a. COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. –
 7. MOCIONES. –
 8. ASUNTOS VARIOS. --

19 **ACUERDO N° 01.** Aprobar la agenda, tal y como fue presentada por la Presidenta
20 Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

ARTICULO III.—

APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 94 Y 95 DEL 2021. –

➤ ACTA 94-2021

25 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 94-21, fue
26 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –

27 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que sería bueno revisar y corregir
28 la redacción en el artículo IV, en los comentarios que se hicieron de la rectificación
29 de afiliación a FEDOMA, porque si una persona externa lo lee no lo ve claro para
30 que se entienda. –

31 **NOTA:** Toda vez que la Regidora Julia Víquez Jiménez tuvo problemas técnicos
32 con el micrófono y no se escucha la intención de voto, la señora Presidenta solicita



1 a la Regidora Elizabeth Alfaro Zamora que proceda a votar, por lo que la votación
2 del Acta 94-2021, vota la señora Elizabeth Alfaro Zamora como suplente de la
3 Regidora Julia Víquez Jiménez. --

4 **ACUERDO N° 02.**

5 Aprobar el acta 94 del año 2021, con las correcciones anteriormente expuestas por
6 la Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.**

7 ➤ **ACTA 95-2021**

8 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 95-21, fue
9 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –

10 La Regidora Susana Rojas Mesén manifiesta que cuando vieron el Dictamen de la
11 secretaría del Concejo Municipal, no se aclara que las notificaciones las va a ser la
12 presidenta municipal, se podría prestar para una mala interpretación o alguna
13 situación, que en algún momento se pudiera ver perjudicado, como la señora Sonia
14 Cascante es para ahora, sería bueno aclarar. –

15 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, sin embargo si se citó de
16 que se notifica por la presidencia municipal a la hora de tomar el acuerdo y tampoco
17 viene redactado ese cambio, por lo que le solicita a la secretaría del Concejo
18 Municipal, que por favor en ese acuerdo añadir que las notificaciones se van a hacer
19 desde el correo de la Presidencia Municipal. --

20 **ACUERDO N° 03.**

21 Aprobar el acta 95 del año 2021, tomando en cuenta las observaciones y
22 correcciones solicitadas por la Regidora Susana Rojas Mesén y la Presidenta
23 Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.** –

24 **ARTICULO IV. —**

25 **NOMBRAIMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ESCUELA SANTA ISABEL.** --

26 ✓ Se recibe JE-ESI-CO1-12-2021, con fecha 04 de agosto del 2021, firmada
27 por el Máster Mario Alberto Cambronero Badilla Director de la Escuela Santa
28 Isabel, que dice:

29 ASUNTO: Solicitud Nombramiento de Junta de Educación. --

30 De manera atenta, remito ternas para la conformación de una nueva Junta de
31 Educación para la Escuela Santa Isabel, debido a que la actual, cumplirá su tiempo
32 de vigencia el próximo 6 de agosto del presente. En cumplimiento de lo establecido



1 en el artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación, se procede a
 2 enviar las ternas para el nombramiento de cada uno de los miembros de la Junta
 3 de Educación. Dichas ternas son las siguientes:

TERNA No. 1		
	Nombre:	No. de cédula:
5	Ana Gabriela Arce Rojas	2 0730 0016
6	Adriana María Aguilar Rojas	2 0565 0571
7	Carolina Pereira Quirós	1 1255 0875

TERNA No. 2		
	Nombre:	No. de cédula:
10	Andrea Orozco Quesada	2 0565 0571
11	Mayra Ortiz Medina	155822710032
12	Sujey Patricia Carrillo Obregón	2 05900781

TERNA No. 3		
	Nombre:	No. de cédula:
16	Lidieth del Carmen Esquivel Aguilar	8-0129 0971
17	Benigna María Chaverri Salas	2 0444 0466
18	Kattia Valencia Carrillo	2 0644 0712

TERNA No. 4		
	Nombre:	No. de cédula:
21	Melissa Damaris Pineda Telles	2 0724 0364
22	Katherine Rojas Vargas	2 0681 0498
23	Karen Cerdas Alfaro	2 0582 0276

TERNA No. 5		
	Nombre:	No. de cédula:
25	Yajaira Vanessa Ureña Camacho	6 0309 0701
26	Javier Muñoz Montero	6 0283 0349
27	Maricela Porras Segura	2 0644 0002

28
 29 Nota: Las personas que van de primero en cada terna son las que tienen mayor
 30 disposición y tiempo para poder ayudar a la escuela, como lo han hecho siempre,
 31 con todo gusto. –



- 1 Se da lectura a nota con fecha 04 de agosto del 2021, firmada por el Licenciado
- 2 Marvin Enrique Sibaja Madriz, supervisor del circuito 01, que dice:

3 Ministerio de Educación Pública
4 Región San Carlos
5 Circ.01-Venecia

6 Miércoles 04 de agosto del 2021

7 PARA: Municipalidad de Rio Cuarto, Alajuela

9 DE: Lic. Marvin Sibaja Madriz
10 Supervisor Circuito 01 de San Carlos

11 ASUNTO: Solicitud Nombramiento de Junta de Educación

12 Estimados Señores:

13 Para cumplir con lo que establece el Reglamento General de Juntas de
14 Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249, en su artículo 22, se
15 remite, ante ustedes, la propuesta de las cinco ternas, para que se proceda
16 con el nombramiento de cada uno de los miembros de la Junta de
17 Educación de la Escuela Santa Isabel, según oficio ESI-C01-013, remitido por
el director de dicha Institución: Mario Alberto Cambronero Badilla, ya que la
junta vigente, vence el 06 de agosto del 2021.

18 Atentamente,

20 Lic. Marvin Enrique Sibaja Madriz
21 Supervisor del Circuito 01



- 22
- 23 Se da lectura al oficio JE-ESI-C01-13-2021 con fecha 04 de agosto del 2021,
- 24 firmada por el Máster Mario Alberto Cambronero Badilla, Director de la Escuela
- 25 Santa Isabel, que dice:

DECLARACIÓN JURADA:

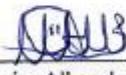
27 De acuerdo a lo estipulado en el decreto 38249-MEP, el suscrito Mario
28 Alberto Cambronero Badilla, con cédula de identidad No. 601930384, en
29 calidad de Director de la Escuela Santa Isabel Código presupuestario 1662;
30 declaro bajo fe de juramento que las personas propuestas para integrar las
31 ternas para el nombramiento de la Junta de educación de nuestro Centro
de Educativo, cumplen a cabalidad con lo que se establece en los artículos
11, 12 y 13 del mencionado decreto; demás de haber realizado el proceso
de consulta transparente y participativa al personal docente y
administrativo, tal y como se establece en el artículo 12.

32



1 Por lo tanto cualquier falsedad en que incurriera estaría violentando el
2 artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, el artículo 39 del
3 estatuto del Servicio Civil, artículo 39 de la Ley de Control Interno y Artículo 3
4 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función
Pública, lo cual podría generar medidas administrativa y disciplinarias.

5 Se extiende la presente el día cuatro de agosto del dos mil veintiuno, en
6 Santa Isabel de Río Cuarto.

7 
8 M.Sc. Mario Alberto Cambronero Badilla
9 Director Escuela Santa Isabel



10 **ACUERDO N° 04.**

11 Nombrar la Junta de Educación de la Escuela Santa Isabel, la cual queda
12 conformada de la siguiente manera:

13 Ana Gabriela Arce Rojas.....Cédula 2 0730 0016

14 Andrea María Orozco Quesada.....Cédula 2 0656 0766

15 Lidieth del Carmen Esquivel Aguilar.....Cédula 8-0129 0971

16 Melissa Damaris Pineda Telles.....Cédula 2 0724 0364

17 Yajaira Vanessa Ureña Camacho.....Cédula 6 0309 0701

18 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20 **➤ JURAMENTACIÓN DE LA ESCUELA SANTA ISABEL. –**

21 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños procede a juramentar la Junta de
22 Educación de la Escuela de Santa Isabel. –

23 **ARTICULO V.—**

24 **ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –**

25 **➤ CRITERIO TÉCNICO DE SOLICITUD DE LA ASADA DE SANTA ISABEL- 26 CAMINO 2-03-220. –**

27 Se da lectura a oficio ASADA-335-21, de la Asociación Administradora del
28 Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-San Rafael, firmada por el
29 señor Luis Fernando Cruz, Administrador de la Asada, dirigida al Ingeniero Mario
30 Jiménez Jefe Unidad Técnica Vial de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:



1 ASOCIACION ADMINISTRADORA ACUEDUCTO
 Y ALCANTARILLADO SANITARIO
 SANTA ISABEL – SANTA RAFAEL DE GRECIA
 2 Cedula Jurídica 3-002 1991-16
 Teléfono 2465 0036 fax 2465 0655
 3 isabelasada@hotmail.com



4 Martes 20 de julio de 2021.
 5 ASADA- 335-21

6 Señor: Ing. Mario Jiménez
 7 Jefe Unidad Técnica Vial
 Municipalidad Río Cuarto

8 Estimado Señor:

9 Saludos cordiales,

10 Esta Asada necesita instalar 03 tanques de 10 m³ en la red de tubería que se
 ubica entre El Carmen de Río Cuarto y la Laguna Hule. Los cuáles serán
 usados como quiebragradientes, las medidas de los mismos son 2.25 metros
 de diámetro ya que son circulares. Y 2.5 metros de alto.

11 Los puntos a ubicarlos son: 1) De la entrada del camino hacia la Laguna 280
 metros lineales hacia El Carmen. 2) Del punto anterior 1,120 metros lineales
 hacia El Carmen. 3) Del puente sobre el Río Hule 676 metros lineales hacia
 Laguna Hule. (al inicio de la cuesta grande.)

12 Para lo cual solicitamos la autorización o permiso para la ubicación de estos
 tanques a la orilla del camino. Donde por supuesto trataremos que se
 obstruya en lo más mínimo el tránsito vehicular.

13 Podemos acompañarlos a visitar los sitios exactos para que puedan
 comprobar la poca afectación en el camino.

14 Atentamente,



15 Luis Fernando Cruz A
 16 Administrador Acueducto

17 Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a.i. y el Ingeniero Rodrigo
 18 Campos Zamora de Catastro y Valoración a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto,
 19 dirigido al Alcalde Municipal José Miguel Jiménez, que dice:

20 ASUNTO: CRITERIO TÉCNICO SOLICITUD ASADA SANTA ISABEL – CAMINO 2-
 21 03-220. --



1 La Unidad a mi cargo recibió la nota ASADA-335-2021, fechada del 20 de julio de
2 2021 y remitida por la ASADA de Santa Isabel. En dicha nota, se le solicita a la
3 Municipalidad de Río Cuarto brindar la autorización para construir tres tanques
4 quiebragradiente en el derecho de vía del camino 2-03-220, camino que comunica
5 a El Carmen con Los Ángeles Sur. --

6 La solicitud de autorización realizada por la ASADA de Río Cuarto, se sustenta en
7 el Artículo 30 de la Ley N°5060 "Ley General de Caminos Públicos", el cual
8 establece:

9 "Artículo 30.- Nadie podrá romper los caminos públicos para efectuar obras en
10 relación con pajas de agua o instalaciones sanitarias, sin autorización escrita del
11 Ministerio de Obras Públicas y Transportes si se tratare de carreteras y de la
12 correspondiente Municipalidad si se tratare de caminos vecinales o calles. Será
13 necesario también para ese efecto, un depósito en dinero efectivo que se fijará de
14 acuerdo con el costo de la reparación correspondiente." --

15 A partir de lo anterior, el suscrito realizó una primera visita al sitio en cuestión el 4
16 de agosto de 2021 en compañía de los señores Luis Cruz, Administrador de la
17 ASADA y Diego Cambronero, funcionario de la misma. Esta primera visita arrojó la
18 necesidad de tener criterio de un profesional en topografía. Por ello, se realizó una
19 segunda visita con el acompañamiento del ingeniero Rodrigo Campos Zamora,
20 Encargado de Catastro y Valoración. --

21 Durante la segunda visita, se constató la necesidad que tiene la ASADA de construir
22 -en lugar de tres, como se había solicitado inicialmente- cuatro tanques
23 quiebragradientes en el derecho de vía del camino 2-03-220. Los posibles puntos
24 para la ubicación de los tanques fueron verificados por el ingeniero Campos Zamora
25 y por el suscrito. Constatando que la construcción de los tanques 1, 2 y 3, generan
26 nula afectación en el camino en cuestión. Para el tanque 4, se pudo constatar que
27 existe imposibilidad espacial para construirlo en dentro del derecho de vía existente,
28 ya que, en esa zona, el derecho de vía existente no supera los 10 m de ancho.
29 Debido a ello, la construcción del tanque 4 generaría una afectación directa sobre
30 el camino, imposibilitando el flujo de las aguas pluviales y el tránsito seguro de los
31 usuarios. Esto fue comunicado durante la visita de campo a los personeros de la



1 ASADA, quienes se manifestaron anuentes a realizar las diligencias necesarias para
2 ubicar el tanque 4 fuera del derecho de vía. --

3 Tomando en consideración lo anterior y utilizando como referencia la ubicación de
4 los puntos mostrados en el anexo de este oficio, la recomendación del suscrito es
5 que se otorgue la autorización a la ASADA de Santa Isabel para construir los
6 tanques 1, 2 y 3 en los puntos indicados por el ingeniero Campos Zamora. Y, por
7 su parte, que se deniegue la autorización para construir el tanque 4 dentro de los
8 límites del derecho de vía. --

9 En lo referente a la garantía establecida en el Artículo 30 de la Ley N°5060, al no
10 estimarse afectación alguna sobre la vía y, por tanto, no tener costos asociados a
11 una posible reparación, se recomienda que no se establezca un monto de garantía.
12 No obstante, la UTGV realizará inspecciones para garantizar que se cumpla con el
13 alcance y la ubicación de los tanques establecidos a partir de las visitas de campo
14 realizadas. –

15 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que la ASADA de Santa
16 Isabel, necesita instalar unos quiebragradientes, lo que requieren es bajar la presión
17 en la tubería del agua, para eso esos tres tanques, ya se hicieron las dos
18 inspecciones requeridas, por parte del Ingeniero de la Unidad de Gestión Vial y del
19 Ingeniero Catastro, ellos fueron en conjunto con Don Luis Cruz y con Don Diego,
20 para ver cuales tanques se pueden tocar y cuáles no, es una necesidad que tiene
21 la ASADA de Santa Isabel, aprovecha la oportunidad para felicitar al Regidor Luis
22 Cruz Regidor y administrador de la ASADA de Santa Isabel, ha venido a dar solución
23 inclusive a la parte de Santa Rita, que han tenido problemas con faltante de agua,
24 el criterio técnico está sumamente claro. –

25 El Regidor y administrador de la ASADA Luis Fernando Cruz manifiesta que, la
26 diferencia del nivel con relación a la naciente al tanque de 400 metros cúbicos, que
27 se ubica en Santa Rita, son 640 metros x columna de agua, los criterios técnicos y
28 de diseño del A y A, dice que cada 80 metros columna de agua hay que colocar un
29 quiebragradiente, o una válvula reguladora de presión, la idea es colocar los
30 quiebragradiente, si se agarra el diseño que tiene el A y A, van 4 quiebragradiente,
31 sin embargo se puede colocar un tanque, pensando en hacer en la entrada de El



1 Carmen, un tanque grande que es de 2.500 metros, de dos millones y medio de
2 litros, en el cuál tienen la idea de involucrar a la ASADA de Río Cuarto, para que
3 ambos le eche agua a ese tanque, si hubiera una avería poder tomar agua de Río
4 Cuarto y viceversa. –

5 El Regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que se abstiene de la votación, toda vez
6 que él es el administrador de la ASADA de Santa Isabel/San Rafael, por lo que vota
7 la Regidora Susana Rojas Mesén. --

8 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que el tema está
9 suficientemente discutido, se procede con la votación. --

10 CONSIDERANDO:

11 1) Que en oficio ASADA-335-21, de la Asociación Administradora del Acueducto
12 y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-San Rafael, firmada por el señor Luis
13 Fernando Cruz, Administrador de la Asada dirigida Ingeniero Mario Jiménez Jefe
14 Unidad Técnica Vial de la Municipalidad de Río Cuarto, donde solicitan autorización
15 o permiso para la ubicación a orilla de camino para instalar 03 tanques de 10 m³ en
16 la red de la tubería que se ubica entre el Carmen de Río Cuarto y la Laguna Hule.
17 Los cuáles serán usados como quiebragradientes, las medidas de los mismos son
18 2.25 metros de diámetro ya que son circulares. Y 2.5 metros de alto. Los puntos a
19 ubicarlos son: 1) De la entrada del camino hacia la laguna 280 metros lineales
20 hacían El Carmen. 2) Del punto anterior 1,120 metros lineales hacia El Carmen. 3)
21 Del puente sobre el Río Hule 676 metros lineales hacia Laguna Hule (al inicio de la
22 cuesta grande). --

23 2) Que el artículo 30 de la Ley N°5060 "Ley General de Caminos Públicos",
24 establece: "Nadie podrá romper los caminos públicos para efectuar obras en
25 relación con pajas de agua o instalaciones sanitarias, sin autorización escrita del
26 Ministerio de Obras Públicas y Transportes si se tratare de carreteras y de la
27 correspondiente Municipalidad si se tratare de caminos vecinales o calles. Será
28 necesario también para ese efecto, un depósito en dinero efectivo que se fijará de
29 acuerdo con el costo de la reparación correspondiente." –



1 3) Que en oficio OF-UTGVM-148-2021 firmado por señor Mario Jiménez
2 Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a.i. y el Ingeniero Rodrigo
3 Campos Zamora de Catastro y Valoración a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto,
4 donde manifiestan que tomando en consideración las visitas con en conjunto con el
5 Ingeniero Campos Zamora y utilizando como referencia la ubicación de los puntos
6 mostrados en el anexo de este oficio, la recomendación del suscrito es que se
7 otorgue la autorización a la ASADA de Santa Isabel para construir los tanques 1, 2
8 y 3 en los puntos indicados por el ingeniero Campos Zamora. Y, por su parte, que
9 se deniegue la autorización para construir el tanque 4 dentro de los límites del
10 derecho de vía. En lo referente a la garantía establecida en el Artículo 30 de la Ley
11 N°5060, al no estimarse afectación alguna sobre la vía y, por tanto, no tener costos
12 asociados a una posible reparación, se recomienda que no se establezca un monto
13 de garantía. No obstante, la UTGV realizará inspecciones para garantizar que se
14 cumpla con el alcance y la ubicación de los tanques establecidos a partir de las
15 visitas de campo realizadas. --

16 4) Que en oficio OF-AL-385-2021 de la Alcaldía Municipal, adjuntarles la
17 documentación soporte para el tema que será discutido en la sesión ordinaria N°96,
18 por parte de la Administración Municipal, el cuál es el siguiente: 1- Criterio Técnico
19 de solicitud de la Asada de Santa Isabel-camino 2-03-220. 2- Informe de Río Cuarto
20 Recicla. –

21 **ACUERDO N° 05.**

22 PRIMERO: Con base en el criterio técnico emitido mediante oficio OF-UTGV-148-
23 2021 firmado por señor Mario Jiménez Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión
24 Vial Municipal a.i. y el señor Rodrigo Campos Zamora Ingeniero de Catastro y
25 Valoración a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto y acogiendo la solicitud de la
26 ASADA de Santa Isabel, que se otorgue la autorización a la ASADA de Santa Isabel
27 para construir los tanques 1, 2 y 3 en los puntos indicados por el ingeniero Campos
28 Zamora. Y, por su parte, que se deniegue la autorización para construir el tanque 4
29 dentro de los límites del derecho de vía. SEGUNDO: En lo referente a la garantía
30 establecida en el Artículo 30 de la Ley N°5060, al no estimarse afectación alguna
31 sobre la vía y, por tanto, no tener costos asociados a una posible reparación, que



1 no se establezca un monto de garantía. TERCERO: Solicitarle a la UTGV realizar
2 inspecciones para garantizar que se cumpla con el alcance y la ubicación de los
3 tanques establecidos a partir de las visitas de campo realizadas. **ACUERDO**
4 **TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

5 ➤ **INFORME DE RÍO CUARTO RECICLA.**

6 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, este viernes terminó
7 la segunda ronda de la campaña Río Cuarto Recicla, lastimosamente con algunos
8 resultados inferiores a los anteriores, en Río Cuarto hubo resultados asombrosos,
9 que nos llenan de mucha satisfacción, en el distrito de Río Cuarto, tuvieron un
10 resultado de 2.356 kilogramos de residuos, en su mayoría vidrio, cartón y plástico.
11 En el distrito de Santa Rita 725 kilos, todavía no tiene los datos del distrito de Santa
12 Isabel, pero oscilan entre los 400 y 500 kilos. En las campañas anteriores en Santa
13 Rita y Santa Isabel, en ambas se superó la tonelada, van a tomar acciones para
14 tratar de involucrar más actores, en Santa Rita hubo algo que le gustó mucho por
15 parte de la Asociación de Desarrollo de la Flor, ellos hicieron su propia mini
16 campaña, días antes de la campaña del distrito de Santa Rita, les solicitaron la
17 colaboración para ir a recoger los residuos y eso es lo que van a empezar a optar,
18 ese tipo de aliados con las asociaciones de desarrollo, escuelas, ASADAS, para
19 que les ayuden a divulgar la información, los que tengan la posibilidad de recoger
20 los residuos en algún recinto que puedan estar secos y limpios, para que el día de
21 la campaña tengan bastante material recogido, en el distrito de Río Cuarto fue más
22 que un éxito, gracias a toda la gente que les colabora, ya tienen una cultura de
23 reciclaje, se va a entrar a capacitaciones en las escuelas y colegios, una vez que se
24 restablezcan totalmente las clases y les permitan ingresar a dar charlas, la idea es
25 involucrar estos actores para que en los distritos de Santa Rita y Santa Isabel tengan
26 un alcance similar al del distrito de Río Cuarto, se puede ver que la diferencia es
27 muy marcada, les están comunicando que en Santa Rita y Santa Isabel están
28 haciendo muchas quemas, votan mucha basura a la orilla de los ríos, por lo que les
29 han instado a que les realicen las denuncias pertinentes, están trabajando con un
30 Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos, las campañas se hacen cada tres
31 meses, una en cada distrito, les solicita al Concejo Municipal que les colaboren con



1 instar a la población a que reciclen, las personas que le colaboran en la recolección
2 son voluntarios, ocupa que la gente participe más. –

3 El Regidor Luis Alberto Barrantes felicita a la señorita vicealcaldesa, siente que se
4 ha avanzado mucho este año, le parece excelente idea que se trabaje en los centros
5 educativos, pero le parece también trabajar entre instituciones, para que no se
6 recargue la campaña solo a la municipalidad, tomar en cuenta a los bomberos,
7 clérigos de Santa Rita, iglesias, sabe que el voluntariado de cruz roja si les colabora,
8 también es importante solicitar vehículos, mucha gente se le dificulta llevarlos al
9 lugar donde se está recogiendo los residuos, pregunta si esta recolección se está
10 metiendo en el programa de bandera azul y también pregunta si tienen pensado
11 recoger artículos electrónicos, no solo recoger los residuos valorizables. Si han
12 pensado en ponerle algún título a la campaña de recolección como “Río Cuarto
13 Sostenible” y hacerlo a largo plazo. –

14 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, ha sido
15 indispensable el voluntariado que le ha dado cruz roja, el grupo de juventud
16 específicamente, para trabajar en las campañas de recolección, le agradece mucho
17 al líder y Jefe de juventud, el joven Lester Fernández es muy activo, con una actitud
18 maravillosa y le ha colaborado mucho, también agradece a cruz roja, por darle la
19 posibilidad de prestarles el toldo, cederles el espacio para poder realizar las
20 campañas, la vez pasada en la primer campaña, se le paso la información a los
21 directores de los centros educativos y va a volver a tocar esa puerta y les colaboren
22 compartiendo esa información, la idea de bandera azul sigue en pie, están llevando
23 el registro, en el centro de acopio donde llevan los materiales les entregan
24 certificaciones de los materiales que se entregan, la cantidad específica de cada
25 material, tienen que ser más constantes, involucrar más actores como bomberos y
26 fuerza pública. La idea es que antes de que termine el año hacer una recolección
27 de residuos no tradicionales y otra de artículos electrónicos. --

28 El Regidor Daniel Vargas y Presidente de la Cruz Roja de Río Cuarto manifiesta
29 que, pueden seguir contando con la colaboración de la cruz roja, parte de ese gran
30 éxito de la recolección fue porque se agruparon y trabajaron muy bien, si se
31 involucra más gente, más reciclaje se va a recoger, importante educar a la gente a
32 reciclar y a hacer el esfuerzo de llevarlos a las campañas de reciclaje. –



1 ➤ **VACACIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL. –**

2 ✓ Se da lectura al oficio OF-AL-387-2021 firmado por el señor José Miguel
3 Jiménez Araya Alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto, dirigido al señor
4 Edwin Mora Vásquez Director Financiero, Tributaria y Administrativa a.i. de
5 la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

6 **ASUNTO: DISFRUTE DE VACACIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

7 Me dirijo de la manera más atenta a su autoridad para comunicar que el próximo
8 viernes 03 de setiembre de 2021 estaré disfrutando de un día de vacaciones. Lo
9 cual, se fundamenta en el derecho constitucional de toda persona trabajadora de
10 gozar de dos semanas de vacaciones anuales pagadas establecido por el artículo
11 59 de nuestra Carta Magna y que en el caso de los titulares de las alcaldías
12 municipales corresponde a diez días hábiles por año. --

13 En mi lugar, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Código Municipal,
14 se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa Primera. --

15 Lo anterior se pone en su conocimiento con el fin de que se tomen todas las
16 previsiones que correspondan; de manera que el funcionar no se vea afectado. Así
17 como, para solicitarle, de la manera más atenta y respetuosa, que dicho medio día
18 sea rebajado del periodo anual de vacaciones que me corresponde. --

19 ✓ Se da lectura al oficio OF-GAFT-083-2021, firmado por el Licenciado Edwin
20 Mora Vásquez de la Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i. de la
21 Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

22 **ASUNTO: “DISFRUTE DE VACACIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL”.**

23 En respuesta al oficio número OF-AL-387-2021 de fecha 30 de agosto de dos mil
24 veintiuno, manifiesto lo siguiente:

25 Primero: Esta Dirección se da por enterada del disfrute de su persona de un día de
26 vacaciones el próximo viernes 03 de septiembre del 2021. Por cuanto, se tomarán
27 las medidas pertinentes en coordinación con la señorita Shephanie Aguilar Rojas,
28 Vicealcaldesa Primera. --

29 Segundo: Se procede al rebajo de ese día del saldo de días de vacaciones a
30 disfrutar. De acuerdo con lo establecido, su autoridad posee el derecho de disfrute



1 de 10 días hábiles anuales como vacaciones, de los cuales hoy 30 de agosto de
2 2021, ha disfrutado de dos días, por consiguiente, se actualiza dicho saldo
3 quedando 7 días hábiles para su disfrute. –

4 Se recibe oficio OF-AL-388-2021 firmado por el señor José Miguel Jiménez Araya
5 Alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

6 **ASUNTO: DISFRUTE DE VACACIONES DE ALCALDE MUNICIPAL**

7 El suscrito, me dirijo de la manera más atenta a su autoridad para comunicar que el
8 día viernes 03 de setiembre de 2021 estaré disfrutando de un día de vacaciones. Lo
9 cual, se fundamenta en el derecho constitucional de toda persona trabajadora de
10 gozar de dos semanas de vacaciones anuales pagadas establecido por el artículo
11 59 de nuestra Carta Magna y que en el caso de los titulares de las alcaldías
12 municipales corresponde a diez días hábiles anuales. En mi lugar, y en el ejercicio
13 de las competencias atribuidas por el Código Municipal, se encontrará la señorita
14 Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa Primera. –

15 El goce de dicho día fue comunicado a la Dirección Financiera, Administrativa y
16 Tributaria mediante el oficio OF-AL-387-2021 de fecha del 30 de agosto de dos mil
17 veintiuno. Consecuentemente, esa dirección a través del oficio OF-GAFT-083-2021
18 de fecha del treinta de agosto de dos mil veintiuno manifestó darse por enterado y
19 procedió al rebajo pertinente del saldo de días de vacaciones. --

20 Lo anterior se pone en su conocimiento con el fin de que se tomen todas las
21 previsiones que correspondan; de manera que el funcionamiento de este honorable
22 órgano no se vea afectado, toda vez que están de por medio intereses públicos que
23 no pueden verse desprotegidos. Esto en concordancia con lo manifestado por la
24 Procuraduría General de la República en los dictámenes C-283-2009 del 23 de
25 octubre de 2009, C-177-2010 del 17 de agosto de 2010 y C-152-2014 del 19 de
26 mayo de 2014. –

27 **ACUERDO N° 06.**

28 Dar por recibidos los oficios OF-AL-387-2021, OF-GAFT-083-2021, OF-AL-388-
29 2021, sobre el disfrute de un día de vacaciones del Alcalde Municipal José Miguel



1 Jiménez Araya. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINTIVAMENTE**
2 **APROBADO. --**

3 ➤ **VACACIONES DE LA AUDITORA MUNICIPAL. --**

4 Se recibe oficio OF-AL-389-2021 firmado por el señor José Miguel Jiménez Araya
5 Alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:
6 ASUNTO: DISFRUTE DE VACACIONES DE LA SEÑORA AUDITORA. --
7 De la manera más atenta y respetuosa, se les informa que esta alcaldía – en el
8 ejercicio de sus competencias- se da por enterada del disfrute de vacaciones de la
9 señora auditora Ana Arce Villalobos los días 06 y 07 de septiembre del 2021. Días
10 que serán rebajados del saldo de días de vacaciones a disfrutar por parte de la
11 funcionaria. Por cuanto, se tomarán las medidas pertinentes.
12 Lo anterior se hace su conocimiento con el fin de resguardar la transparencia y
13 claridad existente entre las actuaciones de la administración municipal y el Concejo
14 Municipal.

15 **ACUERDO N° 07.**

16 Dar por recibido el oficio OF-AL-389-2021 de la Alcaldía Municipal, sobre el disfrute
17 de dos días de vacaciones a la auditoría interna Ana Arce Villalobos. **ACUERDO**
18 **TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

19

20 **ARTICULO VI. —**

21 **INFORMES DE COMISIÓN. —**

22 ➤ **INFORME DE CORRESPONDENCIA. —**

23 A. Se recibe oficio SCMU 0107-2021-005-08 del Concejo Municipal de Upala,
24 SOLICITAR A LOS Y LAS DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DAR
25 TRÁMITE URGENTISIMO A LOS PROYECTOS DE LEY 21.344 Y 22.541 PARA
26 AGILIZAR EL BENEFICIO DE BECAS POTSSECUNDARIA PARA ESTUDIANTES
27 UNIVERSITARIOS DEL CANTÓN DE UPALA Y GUATUSO; 2) SOLICITAR AL
28 PODER EJECUTIVO EN LA COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE EDUCACIÓN
29 Y HACIENDA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE
30 SE VUELVAN A PRODUCIR LAS OMISIONES QUE PONGAN EN RIESGO EL
31 PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE UPALA Y GUATUSO. —



1 ACUERDO N° 08.

2 Dar voto por apoyo al oficio SCMU 0107-2021-005-08 del Concejo Municipal de
3 Upala, SOLICITAR A LOS Y LAS DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
4 DAR TRÁMITE URGENTISIMO A LOS PROYECTOS DE LEY 21.344 Y 22.541
5 PARA AGILIZAR EL BENEFICIO DE BECAS POTSECUNDARIA PARA
6 ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL CANTÓN DE UPALA Y GUATUSO; 2) **11**
7 SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO EN LA COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE
8 EDUCACIÓN Y HACIENDA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA
9 EVITAR QUE SE VUELVAN A PRODUCIR LAS OMISIONES QUE PONGAN EN
10 RIESGO EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE UPALA Y
11 GUATUSO. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINTIVAMENTE**
12 APROBADO. --

13 B. Se recibe invitación a capacitación del IFAM/UNED para los Concejos de
14 Distritos y extensivos a los miembros del Concejo Municipal, que constan de 3
15 módulos. --

16 ACUERDO N° 09.

17 Dar por recibido y que cada uno de los participantes que desean asistir a la
18 capacitación se inscriban en el correo electrónico
<http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TpqN2pr&6RT=q&PTX=X&3R0=4>. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD. --**

21 C. Se recibe oficio CPEM-025-2021 de la Comisión Permanente Especial de
22 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa,
23 donde solicitan criterio del expediente 22.302 proyecto "REFORMA A LA LEY N°
24 7794 CODIGO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCORPORE AL TITULO VII UN
25 SEGUNDO CAPITULO: COMITES CANTONALES PARA LA PERSONA ADULTA
26 MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD", vence el 14 de setiembre.

27 ACUERDO N° 10.

28 Dar voto de apoyo al oficio CPEM-025-2021 de la Comisión Permanente Especial
29 de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa,
30 donde solicitan criterio del expediente 22.302 proyecto "REFORMA A LA LEY N°
31 7794 CODIGO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCORPORE AL TITULO VII UN



1 SEGUNDO CAPITULO: COMITES CANTONALES PARA LA PERSONA ADULTA
2 MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD". **ACUERDO TOMADO POR**
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

4 D. Se recibe oficio CPEM-022-2021 de la Comisión Permanente Especial de
5 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa,
6 donde solicitan criterio del expediente 22.322 proyecto "LEY PARA FORTALECER
7 A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL", vence el 14 de setiembre.

8 **ACUERDO N° 11.**

9 Dar voto de apoyo al oficio CPEM-022-2021 de la Comisión Permanente Especial
10 de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa,
11 donde solicitan criterio del expediente 22.322 proyecto "LEY PARA FORTALECER
12 A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL". **ACUERDO TOMADO**
13 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

14 E. Se recibe oficio CG-033-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de
15 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del
16 expediente 22.325 "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 30 BIS AL CÓDIGO
17 MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EXTENDER LA
18 COBERTURA DE LOS SEGUROS SOCIALES A LAS PERSONAS REGIDORAS Y
19 SÍNDICAS MUNICIPALES Y CONCEJALES MUNICIPALES DE DISTRITO", vence
20 el viernes 03 de setiembre. --

21 **ACUERDO N° 12.**

22 Dar voto negativo al oficio CG-033-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de
23 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del
24 expediente 22.325 "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 30 BIS AL CÓDIGO
25 MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EXTENDER LA
26 COBERTURA DE LOS SEGUROS SOCIALES A LAS PERSONAS REGIDORAS Y
27 SÍNDICAS MUNICIPALES Y CONCEJALES MUNICIPALES DE DISTRITO".

28 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

29 F. Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-016-2021 de la Comisión Permanente
30 Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, donde solicitan
31 criterio del expediente 22133 "REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA



1 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035, DE
2 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS". Publicado a La Gaceta 213, de 25 de
3 agosto de 2020, vence el viernes 03 de setiembre. --

4 **ACUERDO N° 13.**

5 Dar por recibido al oficio AL-DCLEAGRO-016-2021 de la Comisión Permanente
6 Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, donde solicitan
7 criterio del expediente 22133 "REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA
8 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035, DE
9 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS". Publicado a La Gaceta 213, de 25 de
10 agosto de 2020. **ACUERTO TOMADO POR UNÁNIMIDAD.** --

11 G. Se recibe oficio HAC-256-2021-2022 de la Comisión Permanente Ordinaria
12 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del
13 expediente 21.188, "LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS
14 FISCALES" vence el lunes 06 de setiembre. --

15 **ACUERDO N° 14.**

16 Dar voto de apoyo al oficio HAC-256-2021-2022 de la Comisión Permanente
17 Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde solicitan
18 criterio del expediente 21.188, "LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS
19 AMNISTÍAS FISCALES". **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

21 H. Se recibe nota de la señora Joseline Rojas Salazar portadora de la cédula 2
22 0709 0555 y vecinos del pueblo de la Victoria de Santa Rita de Río Cuarto, donde
23 solicitan se declare calle pública. --

24 **ACUERDO N° 15.**

25 Solicitar criterios técnicos a los profesionales de la Administración Municipal, sobre
26 solicitud de la señora Joseline Rojas Salazar portadora de la cédula 2 0709 0555 y
27 vecinos del pueblo de la Victoria de Santa Rita de Río Cuarto, donde solicitan se
28 declare calle pública. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

30 I. Se recibe oficio CG-031-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de
31 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del



1 expediente 22.520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN
2 DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”, vence
3 el jueves 16 de setiembre. --

4 **ACUERDO N° 16.**

5 Dar voto de apoyo al oficio CG-031-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de
6 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del
7 expediente 22.520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN
8 DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”.

9 **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

10 J. Se recibe oficio DSC-ACD-427-08-2021 del Concejo Municipal de Tibás,
11 donde solicitan unirse como organizaciones y Gobiernos Locales y permitamos de
12 manera controlada a nuestros comités comunales de deportes, realizar una apertura
13 de canchas de fútbol para poder realizar partidos, respetando todas las medidas
14 sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar únicamente los partidos para
15 cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pago de recibos, ya
16 que no cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos gastos han
17 sido asumidos por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su
18 propia bolsa con tal de esperar reapertura. –

19 **ACUERDO N° 17.**

20 Dar voto de apoyo al oficio DSC-ACD-427-08-2021 del Concejo Municipal de Tibás.
21 donde solicitan unirse como organizaciones y Gobiernos Locales y permitamos de
22 manera controlada a nuestros comités comunales de deportes, realizar una apertura
23 de canchas de fútbol para poder realizar partidos, respetando todas las medidas
24 sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar únicamente los partidos para
25 cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pago de recibos, ya
26 que no cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos gastos han
27 sido asumidos por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su
28 propia bolsa con tal de esperar reapertura. –**ACUERDO TOMADO POR**
UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

30 K. Se recibe oficio HAC-257-2021-2022 de la Comisión Permanente Ordinaria
31 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del



1 expediente 22.175, "LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES
2 NACIONALES", vence el martes 07 de setiembre. --

3 La Regidora Julia Víquez al tener problema técnico con el micrófono y no se le
4 escucha la intención de voto, la Presidenta Municipal le solicita la votación a la
5 Regidora Elizabeth Alfaro Zamora. --

6 ACUERDO N° 18.

7 Dar voto de apoyo al oficio HAC-257-2021-2022 de la Comisión Permanente
8 Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde solicitan
9 criterio del expediente 22.175, "LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS
10 PARQUES NACIONALES". **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y**
11 DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

12 L. Se recibe oficio CG-036-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de
13 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del
14 expediente 22.446 "LEY DE REFORMA GENERAL AL MODELO TARIFARIO DE
15 SERVICIOS PÚBLICOS", vence el martes 07 de setiembre. --

16 ACUERDO N° 19.

17 Dar por recibido el oficio CG-036-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de
18 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del
19 expediente 22.446 "LEY DE REFORMA GENERAL AL MODELO TARIFARIO DE
20 SERVICIOS PÚBLICOS". **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD.** --

21 M. Se recibe oficio CG-037-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de
22 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del
23 expediente 22.604 "REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE
24 BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE
25 CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES", vence el martes 07 de
26 setiembre. --

27 ACUERDO N° 20.

28 Dar voto de apoyo al oficio CG-037-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de
29 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del
30 expediente 22.604 "REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE
31 BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE



1 CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES". **ACUERDO TOMADO**
2 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

3 N. Se recibe oficio AL-CPETUR-493-2021 de la Comisión Permanente Especial
4 de Turismo de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio del expediente 22534
5 LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS NACIONALES LAS VÍAS DE INGRESO A
6 PARQUES NACIONALES, vence el miércoles 08 de setiembre. --

7 **ACUERDO N° 21.** Dar voto de apoyo al oficio AL-CPETUR-493-2021 de la Comisión
8 Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio
9 del expediente 22534 LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS NACIONALES LAS
10 VÍAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES. **ACUERDO TOMADO POR**
11 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

12
13 **ARTICULO VII. —**
14 **MOCIONES. —**

15 NO HAY. —

16
17 **ARTICULO VIII. —**
18 **ASUNTOS VARIOS. —**

19
20 ➤ **DEVOLUCIÓN DEL DEPOSITO DE GARANTÍA DE LA ASADA LA TABLA.**

21
22 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, la ASADA de La Tabla le hizo la queja de
23 que el 02 de junio del 2021 hicieron un depósito de garantía a la municipalidad,
24 porque iban a hacer unas obras de la ASADA, el 19 de julio del 2021 o sea 15 días
25 después ya habían finalizado las obras e hicieron la solicitud a la Unidad Técnica
26 de Gestión Vial y el Ingeniero Mario Jiménez el 19 de julio del 2021, les contesta
27 que están de acuerdo que se terminaron las obras, que no hubo ninguna afectación
28 y que van a solicitar a la Dirección Financiera que les devuelvan el depósito, están
29 terminando agosto y no han recibido ese reintegro del depósito, externaron molestia
30 y tienen toda la razón, porque ellos han cumplido a cabalidad todos los requisitos y
31 porque la Dirección Financiera está durando tanto para devolver esos recursos. —



1 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, mañana mismo se
2 pone a investigar que paso, y la Alcaldía Municipal les estaría informando en la
3 próxima sesión del Concejo Municipal, le extraña mucho, porque ella vio los oficios,
4 donde se hacía la devolución del dinero, va a investigar si ya se hizo, en caso de
5 que no sea así, proceder a hacer la gestión. –

6 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, es importante verificar y
7 en caso de que haya habido algún inconveniente, que se ofrezca la disculpa
8 respectiva, porque la molestia está bien fundamentada, y que por favor les informan
9 como estuvo la situación en la próxima sesión municipal. –

10

11 ➤ **SOBRE LOS ROTULOS QUE ESTÁN DAÑADOS. –**

12

13 El Regidor Juan José Vásquez manifiesta que, se había hablado de los rótulos que
14 estaban por el Río Toro, que estaba muy sucio, pregunta si lo lavaron o lo
15 reemplazaron. –

16 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, se hizo una
17 inspección en el sitio, se determinó que no era suciedad, sino un hongo que se mete
18 en la calca y el metal, se procedió a hacer el reclamo de la garantía respectiva, a la
19 gente que les brindo el servicio, les enviaron un oficio en el cual se está haciendo el
20 cumplimiento de la garantía, arrancaron la postal, liman todo el letrero, le ponen una
21 base de pintura con un protector antihongos y luego vuelven a pegar una nueva
22 calca en cada uno de los rótulos que sufrieron afectación, de hecho la gran mayoría
23 sufrió esta afectación, la empresa se disculpó y como tiene garantía no tiene ningún
24 costo el arreglo de los rótulos. –

25 El Regidor Juan José Vásquez pregunta que, si el de la entrada del Toro ya lo fueron
26 a verificar como quedó, porque se ve que no lo pegaron bien, quedo lleno de aire y
27 se nota desde la calle, varias personas se lo han comentado, él paso y si se ve que
28 no lo pegaron bien, que les quedo con aire. Antes lo llamo un muchacho que el
29 rótulo que esta por El Carmen, también está igual lleno de aire y son rótulos nuevos.

30 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, ellos le hicieron el
31 reporte, ya iniciaron el reemplazo, porque no es solo ese rótulo, son varios que
32 tienen que recibir el mantenimiento, cuando ellos les indiquen que ya está listo todo



1 el proceso, se procede a hacer una nueva inspección y eventualmente se realiza el
2 reclamo pertinente, mañana le va a decir al compañero de proveeduría que los vaya
3 a revisar, para llamar a la empresa y presentar los reclamos respectivos. --

4

5

6 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, LA**
7 **SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR**
8 **CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

9

10

11

12 **Marcela Bolaños Alfaro** **Sonia Cascante Retana**
13 **Presidenta Municipal** **Secretaria del Concejo Municipal a.i.**